

ACTA No.5

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los tres días del mes de Abril de Dos Mil Diecinueve, siendo las 6:16 de la noche, se inició la sesión presidida por el Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas, con la asistencia de los Honorables Diputados Vice-Presidentes: Bernardo Enrique Medina Yllescas, Gladis Aurora López Calderón, Felicito Ávila, Denis Armando Castro Bobadilla, Mario Luís Noé Villafranca y Román Villeda Aguilar; de los Honorables Diputados Secretarios: José Tomás Zambrano Molina y Salvador Valeriano Pineda; Secretario Alterno Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Pro-Secretarios: Teresa Concepción Cáliz Raudales y Rossel Renán Inestroza Martínez, contando con el quorum establecido y dando cumplimiento al Orden del Día, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta No.4 de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión, consultándose al Pleno sobre el extremo de que, si había alguna reconsideración que proponer al Acta, presentándose las siguientes:
 - 1) Se aprobó la Moción de Reconsideración en base a la Resolución No.01-2018, presentada por el Honorable Diputado Erik Ricardo Amador en relación a derogar el Acuerdo de Terminación del Contrato de Fideicomiso para modernización del sistema de servicios migratorios y de emisión de pasaportes.

- 2) Se aprobó la Moción de Reconsideración del Honorable Diputado Walter Rolando Romero y no se tomó en consideración las presentadas por los Honorables Diputados Juan Ramón Flores y Luís Rolando Redondo Guifarro en el Proyecto de Decreto de las amnistías tributarias y quedó presentada la del Honorable Diputado Víctor Alejandro Martínez en la Ley de Bomberos de Honduras, quedando así aprobada el Acta en su totalidad.

4.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

2) **PROYECTOS:**

- a) Presentaron Proyectos de Decretos individualmente varios Honorables Diputados.

3) **MANIFESTACIONES:**

- a) Presentó manifestación el Honorable Diputado Carlos Armando Zelaya Rosales.

4) **MOCIONES:**

- a) Se aprobaron las mociones presentadas por los Honorables Diputados: Denis Armando Castro Bobadilla y Olivia Marcela Zúniga Cáceres.

5.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Se aprobó el Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa, para que proceda aceptar la transacción propuesta por la República Federativa de Brasil en cuanto la aceptación de una AERONAVE C-130 H Y CINCO (5) HELICÓPTEROS, más una serie de repuestos para dichas aeronaves.
- 2) Fue aprobado el Proyecto de Decreto orientado a interpretar el Artículo 19 del Decreto No.17-2010 de fecha 28 de marzo de 2010 de la LEY DE

FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS, EQUIDAD SOCIAL Y RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO, en relación a los DESECHOS SÓLIDOS.

- 3) Se aprobó el proyecto de Decreto orientado a autorizar a la MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, para que suscriba un Préstamo de hasta por la cantidad de OCHENTA MILLONES DE LEMPIRAS (L80,000,000.00), con una Institución Bancaria del país, con el Objetivo de generar disponibilidad en el Presupuesto de la Municipalidad.
- 4) Proyecto de Decreto orientado a prorrogar por 180 días hábiles contados a partir de la vigencia de este Decreto, el plazo para que los productores que mantengan PRÉSTAMOS EN MORA CON EL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (BANADESA), puedan realizar las gestiones para el refinanciamiento o readecuación de sus préstamos, al tenor de lo establecido en los Decretos Legislativos No.47-2018 y 195-2018.

6.- Se suspendió la sesión a las 9:11 de la noche.

7.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Jueves 4 de Abril del año Dos Mil Diecinueve, a las 12:15 del mediodía.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Antonio César Rivera Callejas; con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Denis Armando Castro Bobadilla, Bernardo Enrique Medina Yllescas, Mario Luís Noé Villafranca, Felícito Ávila Ordóñez y Román Villeda Aguilar; del Honorable Diputado Secretario Salvador Valeriano Pineda; Secretarios Alternos: Gerardo Tulio Martínez Pineda y Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados

Prosecretarios: Teresa Concepción Cálix Raudales y Rossel Renán Inestroza Martínez.

8.- El Honorable Diputado Secretario José Tomás Zambrano Molina, informó al Pleno que se encontraban presentes las autoridades y los atletas de Olimpiadas Especiales de Honduras, quienes brindaron una amplia explicación sobre estas.

9.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

a) Remitió Proyectos de Decretos la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial y presentaron Proyectos de Decretos individualmente varios Honorables Diputados.

2) **MOCIONES DE RECONSIDERACIÓN EN BASE A LA RESOLUCIÓN No.01-2018:**

a) Se aprobaron las mociones de reconsideración presentadas por los Honorables Diputados Vicepresidente: Antonio César Rivera Callejas y Harry Stephen Panting Zelaya.

3) **MANIFESTACIONES:**

a) Presentaron manifestaciones los Honorables Diputados: Olivia Marcela Zúniga Cáceres y Hugo Ricardo Hernández.

4) **MOCIONES:**

a) Se aprobaron las mociones presentadas por los Honorables Diputados: Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez y Bernardo Enrique Medina Yllescas.

10.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Se aprobó el Artículo 74 y quedó en suspenso el Artículo 83 de la LEY DE BOMBEROS DE HONDURAS.
- 2) Fue aprobado el Proyecto de Decreto orientado a interpretar el Numeral 1) del Artículo 1 del Decreto No.31-2018 y Reformar el Primer Párrafo del Numeral 1) del Artículo 1 del mismo Decreto relacionada con el IMPUESTO SOBRE LA RENTA, contenida en el Decreto No.278-2013 de fecha 21 de Diciembre de 2013, de la LEY DE ORDENAMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, CONTROL DE LAS EXONERACIONES Y MEDIDAS ANTIVASIÓN.
- 3) Pasó en primer debate el Proyecto de Decreto orientado a exonerar a la CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA BÁRBARA, Departamento de Santa Bárbara, del pago de tasas Sobre Tasas, Impuestos Arancelarios, Aranceles Aduaneros, Impuesto Sobre Ventas y otros, para la compra de UNA VOLQUETA.
- 4) Pasó en primer debate el Proyecto de Decreto orientado a interpretar el Literal d), del Artículo 15 del Decreto No.24 de fecha 20 de Diciembre de 1963 y sus Reformas, que contiene la LEY DEL IMPUESTO SOBRE VENTAS, en el sentido de que la exención otorgada a los servicios que presten las Municipalidades en beneficio de la Comunidad, es extendible y de aplicación inmediata y directa.

11.- Se suspendió la sesión a las 2:32 de la tarde.

12.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Lunes 8 de Abril del año Dos Mil Diecinueve, a las 5:40 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Mauricio Oliva Herrera; con la asistencia de los Honorables Diputados

Vicepresidentes: Antonio César Rivera Callejas, Denis Armando Castro Bobadilla, Bernardo Enrique Medina Yllescas, Mario Luís Noé Villafranca, Felícito Ávila Ordóñez y Román Villeda Aguilar; del Honorable Diputado Secretario Salvador Valeriano Pineda; Secretarios Alternos: Gerardo Tulio Martínez Pineda y Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: Teresa Concepción Cálix Raudales y Rossel Renán Inestroza Martínez.

La Honorable Diputada Teresa Concepción Cálix, expresó una elocuente invocación a Dios nuestro Señor.

13.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Fue aprobado el Proyecto de Decreto orientado a instruir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas asignar la cantidad de NOVENTA MILLONES DE LEMPIRAS ANUALES (90,000,000.00) a la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa, destinada a nivelar las Pensiones a los Jubilados cubiertos bajo el Régimen de Riesgos Especiales.
- 2) Se aprobó el Proyecto de Decreto orientado a declarar el DECENIO INTERNACIONAL DE LOS AFRODESCENDIENTES EN HONDURAS, con vigencia a partir de la fecha de publicación de este Decreto, hasta el 31 de Diciembre de 2024 y crear el respectivo Presupuesto para ser implementado durante el Decenio.
- 3) Quedó aprobado el Artículo 1 de la LEY DE REESTRUCTURACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y EDUCACIÓN.
- 4) Fue aprobado el Proyecto de Decreto orientado a otorgar a la CÁMARA JUNIOR INTERNACIONAL DE TEGUCIGALPA, un Reconocimiento Especial de Honor al Mérito a la Decana del Movimiento Juniorístico en

Honduras, por sus SETENTA Y CINCO (75) AÑOS DE ANIVERSARIO DE MERITORIA LABOR EN PRO DE LA SOCIEDAD HONDUREÑA.

14.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **MOCIONES:**

a) Se aprobó la moción presentada por el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez.

2) **MOCIONES DE RECONSIDERACIÓN EN BASE A LA RESOLUCIÓN No.01-2018:**

a) Se aprobó la moción de reconsideración presentada por el Honorable Diputado Leo Samir Castellón, para el Proyecto de Decreto de las amnistías tributarias.

3) **PROYECTOS:**

a) Presentaron Proyectos de Decretos individualmente varios Honorables Diputados.

15.- Se suspendió la sesión a las 7:59 de la noche.

16.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Martes 9 de Abril del año Dos Mil Diecinueve, a las 6:03 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Mauricio Oliva Herrera; con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Antonio César Rivera Callejas, Denis Armando Castro Bobadilla, Bernardo Enrique Medina Yllescas, Mario Luís Noé Villafranca, Felícito Ávila Ordóñez y Román Villeda Aguilar; del Honorable Diputado Secretario Salvador Valeriano Pineda; Secretarios Alternos: Gerardo Tulio Martínez Pineda y Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables

Diputados Prosecretarios: Teresa Concepción Cáliz Raudales y Rossel Renán Inestroza Martínez.

17.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Pasó en segundo debate el Proyecto de Decreto Interpretar el Literal d), del Artículo 15 del Decreto No.24 de fecha 20 de Diciembre de 1963 y sus Reformas, que contiene la LEY DEL IMPUESTO SOBRE VENTAS, en el sentido de que la exención otorgada a los servicios que presten las Municipalidades en beneficio de la Comunidad, es extendible y de aplicación inmediata y directa.
- 2) Pasó en segundo debate el Proyecto de Decreto orientado a exonerar a la CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA BÁRBARA, Departamento de Santa Bárbara, del pago de tasas Sobre Tasas, Impuestos Arancelarios, Aranceles Aduaneros, Impuesto Sobre Ventas y otros, para la compra de UNA VOLQUETA.
- 3) Pasó en primer debate el Proyecto de Decreto orientado a rehabilitar las PLANTAS DE TRATAMIENTO DE VARIOS MUNICIPIOS DE NACAOME, SAN LORENZO, EL ROSARIO, PESPIRE Y SAN ANTONIO DE FLORES, que forman parte del proyecto de la Cuenca de Nacaome.
- 4) Pasó en primer debate el Proyecto de Decreto orientado a crear el PROGRAMA DE MATRÍCULA GRATIS con cobertura en todos los Centros Educativos Oficiales del Nivel Pre-Básico y en su totalidad en sus Niveles Básico y Medio, bajo la Administración de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación.
- 5) Pasó en primer debate el Proyecto de Decreto orientado a prohibir la FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y UTILIZACIÓN AMALGAMAS DENTALES PARA EL TRATAMIENTO DE DIENTES.

- 6) Pasó en primer debate el Proyecto de Decreto orientado a exonerar del pago por cargo de reconexión del Servicio de Energía Eléctrica, a todos aquellos usuarios de la EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE), les haya suspendido el servicio por deudas hasta el valor de MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L.1,500.00).
- 7) Pasó en primer debate el Proyecto de Decreto orientado a reformar por adición agregando el Numeral 18) al Artículo 3 y modificar los Artículos 16, 17, numeral 2) y 20) de la LEY DE DONACIÓN DE ÓRGANOS ANATÓMICOS EN SERES HUMANOS, aprobado mediante Decreto No.329-2013 Del 17 de Enero de 2014.
- 8) Se aprobó el Proyecto de Decreto orientado a habilitar las sesiones del Congreso Nacional del 1 de Mayo al 9 de Junio del presente año y entrar en receso del 10 de Junio al 10 de Julio, reiniciando sus sesiones ordinarias el 11 de Julio del presente año.
- 9) Se aprobó el Artículo 61 y quedó en suspenso el Artículo 62 a reformarse dentro del Artículo 1 del Proyecto de Decreto orientado a reformar los Artículos 61 y 62 del Decreto No.363-2013, que contiene la LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, de fecha 20 de Enero de 2014.
- 10) Pasó en segundo debate el Proyecto de Decreto orientado a facultar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a gestionar la transferencia de fondos a la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), por la cantidad de DOS MILLONES DE LEMPIRAS (L.2,000,000,00), los cuales serán utilizados para la construcción de un PUENTE PEATONAL, que sirva para transitar a los Alumnos del INSTITUTO JOSÉ CECILIO DEL VALLE y demás pobladores, en el Departamento de Choluteca.

11) Se aprobaron los Artículos del 1 al 4, del Proyecto de Decreto orientado a derogar el Decreto No.155-83 aprobado a los treinta y un (31) días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres (1983), mediante el cual se creó con carácter oficial la ESCUELA NORMAL MIXTA CONSOLIDADA DE OLANCHO en la ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho.

18.- Se suspendió la sesión a las 8:07 de la noche.

19.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día miércoles 10 de Abril del año Dos Mil Diecinueve, a las 3:08 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Antonio César Rivera Callejas; con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Denis Armando Castro Bobadilla, Bernardo Enrique Medina Yllescas, Mario Luís Noé Villafranca, Felícito Ávila Ordóñez y Román Villeda Aguilar; del Honorable Diputado Secretario Salvador Valeriano Pineda; Secretarios Alternos: Gerardo Tulio Martínez Pineda y Wilmer Raynel Neal Velásquez; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: Teresa Concepción Cáliz Raudales y Rossel Renán Inestroza Martínez.

20.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

a) Presentaron Proyectos de Decretos individualmente varios Honorables Diputados.

2) **MANIFESTACIONES:**

a) Presentó manifestación el Honorable Diputado Juan Alberto Barahona.

3) **MOCIONES:**

- a) Se aprobaron las mociones presentadas por los Honorables Diputados: Gabriel Alfredo Rubí Paredes, Román Villeda Aguilar, Carlos Alfredo Lara Watson, Bernardo Enrique Medina Yllescas, Doris Alejandrina Gutiérrez Espinoza, Glessie Shanell Russell Bennett y Rafael Leonardo Sarmiento.

21.- El Honorable Diputado Presidente Antonio César Rivera Callejas, informó al Pleno que el Honorable Diputado Mario Edgardo Segura Aroca pasa a ser el Presidente Interino de la Comisión de Relaciones Internacionales e Integración Regional, en sustitución de la Honorable Diputada Gloria Argentina Bonilla Bonilla, por encontrarse mal de salud.

22.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Quedó en suspenso nuevamente el Artículo 1 del Proyecto de Decreto orientado a modificar el Artículo 976 del CÓDIGO DE COMERCIO, orientado a que los Depósito en Cuenta de Ahorro hasta la cantidad de diez (10) salarios mínimos vigentes por titular, estarán exentos de impuestos, tasas y gravámenes.
- 2) Se aprobó el Proyecto de Decreto orientado a exonerar a la ASOCIACIÓN ALOYSIUS, persona jurídica constituida de acuerdo a la Ley y debidamente inscrita en la DIRECCIÓN DE REGISTRO, REGULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ASOCIACIONES CIVILES (DIRRSAC) de la Secretaría de Estado en los Despachos de Justicia, Gobernación y Descentralización de pago de impuestos, tasas y contribuciones en concepto de operación de dos (2) CNETROS EDUCATIVOS, conocidos como Centro de Educación Media No Gubernamental VILLA DE LAS NIÑAS y el Centro de educación Básica VILLA DE LAS NIÑOS.

- 3) Fue aprobado el Proyecto de Decreto orientado a exonerar a la CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA BÁRBARA, Departamento de Santa Bárbara, del pago de tasas Sobre Tasas, Impuestos Arancelarios, Aranceles Aduaneros, Impuesto Sobre Ventas y otros, para la compra de UNA VOLQUETA.
- 4) Se aprobó el Proyecto de Decreto orientado a establecer el 30 de septiembre como DÍA NACIONAL DEL AUTISMO y se instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas crear espacios y colaborar en las actividades que fomenten la capacitación y concientización en temas de autismo.

23.- El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez, Presidente de la Comisión Especial para la Selección de los SUPERINTENDENTES DE LA ALIANZA PÚBLICO PRIVADA, dio lectura al Informe de las Audiencias Públicas y a la vez presentó la moción con la terna, de los nominados, así:

- 1) LEO YAMIR VALENTINO CASTELLÓN HIREZI
- 2) JOSÉ ROLANDO SABILLÓN MUÑOZ
- 3) CÉSAR AUGUSTO CÁCERES CANO

La presente moción fue puesta a discusión, dando lectura a la nota de permiso del Honorable Diputado LEO YAMIR VALENTINO CASTELLÓN HIREZI, quedando aprobado el permiso, así como la moción de Elección.

24.- La Comisión Especial, nombrada al efecto, presentó a la consideración del Pleno el Proyecto de Decreto que le fuere encomendado elaborar, para darle legitimidad jurídica a la designación que por MOCIÓN aprobada por este Congreso Nacional, orientado a elegir a los ciudadanos: LEO YAMIR VALENTINO CASTELLÓN HIREZI, JOSÉ ROLANDO SABILLÓN MUÑOZ, CÉSAR AUGUSTO CÁCERES CANO,

como integrantes de la SUPERINTENDENCIA DE LA ALIANZA PÚBLICO-PRIVADA, por un período de cinco (5) años, previo haber prestado la promesa de Ley correspondiente.

La Secretaría anunció la discusión del Proyecto de Decreto antes aludido, asintiéndose su dos (2) Artículos de acuerdo con el Proyecto.

25.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión en esta misma fecha Miércoles 10 de Abril del presente año, a las 6:57 de la tarde, en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 4) Lectura de Correspondencia;
- 5) Proyectos;
- 6) Dictámenes; y,
- 7) Mociones.

26.- Se levantó la sesión a las 6:50 de la tarde.

MAURICIO OLIVA HERRERA

PRESIDENTE

JOSÉ TOMÁS ZAMBRANO MOLINA SALVADOR VALERIANO PINEDA

SECRETARIO

SECRETARIO